

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PORPELLAS S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día veinticinco de Marzo del año dos mil Diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 9.5 Vía a Daule Lotización Inmaconsa SL.6-2 Mz.9 se reúnen los accionistas de la compañía PORPELLAS S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, El Señor Suarez Trujillo Andres y como Secretario de la Junta, el Señor Juan Carlos Miranda Coppiano.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía Oxleys Trading LLC, debidamente representada por su apoderado especial el Sr. Andres Suarez Trujillo, como propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas; **DOS)** El Señor Andres Suarez Trujillo como propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas; Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en la Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los Estados Financieros, hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES.**

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan al señorita Melissa Miranda Coppiano, Presidente; y al Sr. Juan Carlos Miranda Coppiano, Secretario a firmar esta acta con lo cual la presente sesión termina a las 13H30

Melissa Miranda Coppiano  
Presidente

  
Ing. Juan Carlos Miranda Coppiano  
Secretario